ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA[1]

I. ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Delegación del Atlántico con el fin de mejorar las condiciones para las actividades pre-electorales, electorales y post-electorales, y considerando las altas temperaturas que se presentan durante esta época en el departamento, se hace necesario equipar las diferentes instalaciones de la RNEC., en esta jurisdicción.

Que para adelantar el proceso electoral en todas sus etapas la RNEC., viene interviniendo algunas sedes en el departamento del Atlántico, como es el caso de la especial de Soledad, abriendo al servicio la oficina de la auxiliar 2 en esta misma jurisdicción, así como la Registraduría municipal de Sabanalarga, entre otras.

Que durante este proceso en todas las oficinas de la RNEC., se incrementa la demanda de servicios por parte de los ciudadanos, así como de los actores políticos que participaran en la contienda electoral, por lo que se hace necesario contar con equipos de aires acondicionados en nuestras dependencias, resaltando garantizar el buen funcionamiento de las instalaciones durante el proceso, es crucial asegurar una participación ciudadana adecuada y el bienestar de los servidores públicos de la entidad.

Ambiente Idóneo para la Participación Ciudadana: Durante un proceso electoral, es esencial crear un ambiente cómodo y adecuado para que los ciudadanos y servidores puedan ejercer su derecho al voto de manera tranquila y efectiva, así como los servidores cuenten con ambiente laboral adecuado.

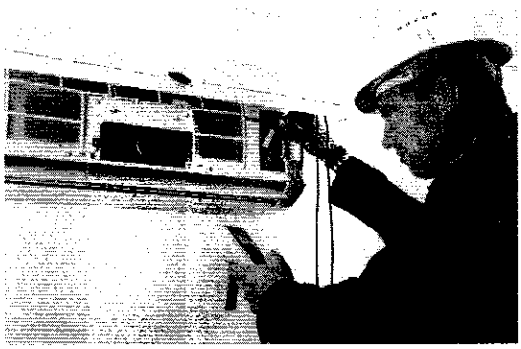
[1] En este documento se incluyen los requisitos de los estudios y documentos previos previstos en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. Igualmente, teniendo en cuenta que el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 impuso la obligación de hacer en análisis del sector al que pertenece el contratista y en el que se ofrece la prestación en la que está interesada la entidad contratante, en este mismo documento se incluyen los aspectos que corresponden a dicho análisis. Esto resulta conveniente pues el análisis del sector constituye el fundamento para la incorporación de condiciones de los pliegos y del contrato. Es importante precisar, como lo advirtió la Agencia Nacional de Contratación, que el deber de análisis contenido en este artículo tiene que cumplirse en todas las modalidades de selección de contratitas. En caso que sea necesario cada capítulo puede tener uno a varios anexos en los que se profundice la información requerida.

Cumplimiento de Normativas Electorales: La Registraduría Nacional del Estado Civil tiene la responsabilidad de garantizar que el proceso electoral se lleve a cabo de acuerdo con las normativas establecidas. Esto incluye asegurar que los espacios de la entidad cumplan unas mínimas condiciones ambientales.

Eficiencia Operativa y Trabajo del Personal Electoral: Un ambiente adecuado no solo beneficia a los ciudadanos, sino también al personal electoral encargado de coordinar y administrar el proceso electoral. Así, el personal puede desempeñar sus funciones de manera eficiente y efectiva, asegurando un desarrollo adecuado de las diferentes etapas y actividades electorales.

Impacto en la Credibilidad del Proceso Electoral: Mantener condiciones óptimas en estos espacios tiene un impacto directo en la percepción de los ciudadanos sobre la integridad y credibilidad del proceso electoral. Un ambiente cómodo y bien acondicionado transmite profesionalismo y seriedad, fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en el sistema electoral y fomentando la participación en futuros procesos.

La adquisición e instalación de los equipos de aire acondicionado es fundamental para garantizar un proceso electoral óptimo, respetar el derecho al voto de los ciudadanos y fortalecer la participación en la democracia colombiana. Estamos seguros de que esta inversión contribuirá significativamente al éxito del proceso electoral del próximo domingo 29 de octubre.

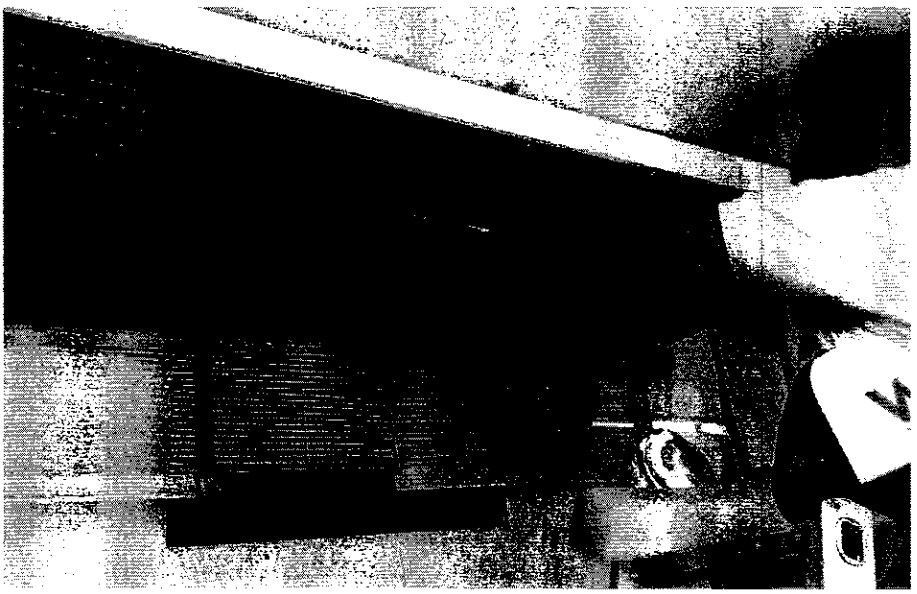


2. OBJETO Y CONDICIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO. ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

2.1 Objeto

Contratar la adquisición de los aires acondicionados para las siguientes Registraduría: Especial de Soledad, Auxiliar No. 1 de Soledad, Campo de la Cruz, Piojo, Santa Lucia y Luruaco en el departamento del Atlántico.

De igual forma la adquisición de concertina de seguridad para la Registraduría Auxiliar No. 1 de Soledad-Atlántico.



2.2 Alcance del objeto

Contratar la adquisición de los aires acondicionados para las siguientes Registraduría: Especial de Soledad, Auxiliar No. 1 de Soledad, Campo de la Cruz, Piojo, Santa Lucia y Luruaco en el departamento del Atlántico.

De igual forma la adquisición de 40mts de concertina de seguridad con todos sus elementos para su instalación), para la Registraduría Auxiliar No. 1 de Soledad-Atlántico.

Para la ejecución del objeto del presente proceso, el valor total del contrato asciende a la suma **VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS M.L ($22.531.207),** incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

LA CANTIDAD DE UNIDADES DE AIRES ACONDICIONADOS ESTA DESCRITO POR SEDE DE LA SIGUIENTE MANERA:

REGISTRADURIA ESPECIAL DE SOLEDAD	CANTIDADES
Aire acondicionado mini Split de 24000 mil btu	2

REGISTRADURIA AUXILIAR No. 1 DE SOLEDAD	CANTIDADES
Aire Acondicionado mini Split de 18000 mil btu	1

CAMPO DE LA CRUZ	CANTIDADES
Aire acondicionado mini Split de 18000 mil btu	1

PIOJO	CANTIDADES
Aire acondicionado mini Split 18000 mil btu	1

SANTA LUCIA	CANTIDADES
Aire acondicionado mini Split de 18000 mil btu	1

LURUACO	CANTIDADES
Aire acondicionado mini Split de 18000 mil btu	1

2.3 Clasificador de bienes y servicios

El objeto del presente proceso, está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios – UNSPSC, así:

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
721029	Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicio de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicio de mantenimiento y Reparación de instalaciones	Servicios de reparación, mantenimiento o instalación de aire acondicionado

2.4 Condiciones y/o especificaciones técnicas del bien y/o servicio

Aires acondicionados moderno y eficiente, además de tener la potencia adecuada, debe incluir extras técnicos para garantizar el confort y el bienestar. Como mínimo, deben tener termostato ajustable, más de una velocidad de ventilador, y ajuste de las rejillas difusoras.

2.5 Tipo de contrato:

Adquisición de bienes y/o servicios

2.6 Obligaciones del futuro contratista

- Garantizar la calidad de los equipos de aires acondicionados requeridos
- Atender con la celeridad del caso cualquier requerimiento que le realice la entidad.
- Atender o resolver toda consulta que haga la entidad para la correcta ejecución del contrato.
- Tramitar las solicitudes de ingreso del personal y equipo o de personas externas a las áreas de influencia del contrato.
- El cumplimiento de normas de seguridad industrial y afiliaciones a sistemas de seguridad social y riesgos profesionales de los trabajadores.

2.7 Obligaciones de la Entidad:

Con la suscripción del contrato la Registraduría Nacional del Estado Civil se obliga con el contratista a:

- Realizar los pagos señalados en el contrato para cubrir el valor del mismo de acuerdo a los términos estipulados en el presente documento.

- Ejercer la supervisión del desarrollo de las actividades del presente contrato a

través del funcionario que se designe para tal efecto.

- Impartir las instrucciones para la ejecución del contrato, a través del supervisor del contrato.

2.8 Plazo de ejecución

El término de ejecución del presente contrato será de ocho (8) días hábiles a partir del acta de inicio del contrato.

2.9 Lugar de ejecución del contrato

Delegación Departamental del Atlántico: Calle 77 No. 58-68 de Barranquilla.

2.10 Supervisión

La supervisión del contrato estará a cargo de los Señores Delegados del Registrador Nacional del Estado Civil en el Atlántico, o en quienes ellos la designen.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN

3.1 Valor estimado del contrato

El valor total del contrato asciende a la suma **VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS M.L ($22.531.207)**, incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar. Valor que se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. xxx del xxxxx de 2023.

3.2 Disponibilidad presupuestal

La Registraduría Nacional del Estado Civil – Delegación del Atlántico, solicitara el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal necesario para llevar a cabo el eventual proceso contractual.

3.2 Forma de pago

La Registraduría Nacional del Estado Civil realizará el pago del contrato que se adjudique de la siguiente forma: A) Un pago equivalente al 100% del valor del contrato

previa presentación del acta de recibo a satisfacción, cuenta de cobro o factura dependiendo del régimen a que pertenezca el contratista y la certificación del pago de aportes parafiscales actualizada.

3.4 Justificación. Estudio de mercado

El valor del contrato se estimó en la suma señalada, **VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS M.L. ($22.531.207)**, incluido IVA, en razón a que se cotizaron los Equipos por unidad, cotizaciones que reposan en la carpeta del proceso, de conformidad con los requerimientos para la adquisición de los mismos.

El presupuesto oficial se determinó siguiendo lo indicado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1, del Decreto 1082 de 2015 en virtud del cual cuando el valor del contrato este determinado por precios unitarios, la entidad debe incluir la forma en que los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. El presupuesto oficial de la presente contratación, se basó en estudios de mercado realizados por la Coordinación Administrativa y Financiera de la Delegación Departamental, en razón a que se cotizaron los equipos por unidad, multiplicado por la cantidad requerida.

Se establece el siguiente cuadro donde se refleja el precio promedio de los bienes a adquirir:

DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DESCRIPCION GENERAL Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANTIDAD	EMPRESA 1	EMPRESA 2	PROMEDIO	
				VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VR. UNIT. INCLUIDO IVA	TOTAL
Aires Acondicionados	Aire acondicionado mini Split de 18000 mil btu	Adquisición	5	$2.499.000	$3.133.060	$2.816.030	$14.080.150
Aires Acondicionados	Aire acondicionado mini Split de 24000 mil btu	Adquisición	2	$2.999.000	$4.479.160	$3.739.080	$7.478.160
Concertina	Concertina con todos sus elementos, para su instalación	Adquisición	40mts	$613.194	$1.332.600	$972.897	$972.897
TOTAL				$6.112.193	$8.944.820	$7.528.007	$22.531.207

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS

4.1. Criterios de selección referidos a condiciones y calidades de los proponentes

El proponente deberá presentar con su propuesta al menos tres (3) certificaciones de experiencia de contratos ejecutados y/o Facturas en los tres (3) años inmediatamente anteriores a la fecha de cierre de la invitación pública, cuyo objeto y/o actividades ejecutadas sean iguales o similares al objeto a contratar y la sumatoria del valor de las tres (3) certificaciones sea igual o superior al presupuesto oficial estimado para la contratación.

Las certificaciones de experiencia deberán contener como mínimo la siguiente información.
Nombre de la entidad o empresa contratante
Nombre del contratista
Objeto y/o actividades ejecutadas
Valor
Fecha de inicio y terminación
Fecha de expedición de la certificación
Nombre y firma de quien certifica
Dirección y Teléfono del contratante

En caso que la certificación no contenga la totalidad de la información requerida se podrán adjuntar con la certificación los siguientes documentos para acreditar la experiencia:

Copia del contrato o de la orden de servicio, con su respectiva copia de acta o documento de liquidación o recibo a satisfacción, cuando haya lugar, debidamente firmada por las partes.

En caso de acreditar la experiencia de contratos suscritos con la entidad, y no se cuente con la certificación respectiva, se deberá aportar copia del contrato que se pretende hacer valer, acta de liquidación o recibo a satisfacción, para realizar la verificación pertinente.

NOTA: No se aceptan auto certificaciones

NOTA 2: En caso que la certificación no contenga la totalidad de la información requerida se podrán adjuntar con la certificación los siguientes documentos para acreditar la experiencia:

Copia del contrato o de la orden de servicio, con su respectiva copia de acta o documento de liquidación o recibo a satisfacción, cuando haya lugar, debidamente firmada por las partes.

En caso de acreditar la experiencia con facturas, estas deberán cumplir con los requisitos de ley.

4.2. Criterios de selección referidos a la oferta

4.2.1. Propuesta técnica y económica

El oferente deberá presentar su propuesta mediante el diligenciamiento del Formato No.2 de "PROPUESTA ECONÓMICA". Todos los valores allí solicitados deberán ser ofertados y encontrarse redondeados al peso.

Para la elaboración de la oferta económica se deberá tener en cuenta que el cálculo de los aspectos económicos del proyecto debe cubrir e incluir todos los costos de los trabajos necesarios para cumplir con el objeto del contrato y con todas las obligaciones y posibilidades de riesgos que emanen del mismo.

Todos los valores ofertados en el Formato No.2 "PROPUESTA ECONÓMICA" deberán encontrarse redondeados al peso, ninguno de ellos podrá ser mayor al 100% de su respectivo valor oficial so pena de rechazo de la propuesta.

5. GARANTÍAS

No será necesario, la exigirán de garantías, para el perfeccionamiento del contrato.

Cordialmente,

DIEGO ALBERTO SEPULVEDA ARGAEZ **LUIS HORACIO VASCO SUAREZ**
Delegados del Registrador Nacional del Estado Civil en el Atlántico

Vanessa Pimienta
Oficina Jurídica

Claudia Flores
Oficina Administrativa

